

CHACRAS DE CORIA, 23 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE Nº 28597/2024**, en la cual corre agregada la nota de la **Secretaría de Vinculación** de esta Facultad, **Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO**, en la que solicita se declare de interés académico, el **X CONGRESO DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y SALUD** y a la **XLIV REUNIÓN DEL CAPÍTULO ARGENTINO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE NUTRICIÓN (CASLAN) "CALIDAD NUTRICIONAL: CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y A LA SALUD"**, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Universidad de Morón, Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Dra. ESTRELLA ORREGO, el citado Congreso tiene como finalidad poner en discusión los recientes avances en materia de ciencias, permitiendo la convergencia de áreas del conocimiento relacionadas con la nutrición, la salud y los alimentos.

Que esto brindará un espacio de encuentro de saberes, de intercambio de experiencias y de discusión a profesionales, docentes, investigadores, becarios y estudiantes de universidades e instituciones argentinas.

Que dicho evento está dirigido a profesionales y personal técnico que esté trabajando o desee participar en el futuro de proyectos experimentales con animales y requiera actualización en la materia.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de setiembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés la realización del **X Congreso de Alimentos, Nutrición y Salud** y a la **XLIV Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN) "CALIDAD NUTRICIONAL: CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y A LA SALUD"**, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la UNIVERSIDAD DE MORÓN, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 257

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO